

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

**CVE-2018-2208** *Aprobación inicial y exposición pública del padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2018, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía del día 28 de febrero de 2018, se ha aprobado el padrón fiscal para el cobro del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2018, que se somete al trámite de información pública por un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOC, a efectos de comprobación y reclamaciones.

También se acuerda su puesta al cobro en período voluntario del 5 de marzo al 7 de mayo de 2018.

Transcurrido este plazo las deudas se exigirán en vía ejecutiva y devengarán el recargo de apremio más los intereses de demora y las costas, en su caso, que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones de carácter tributario que se deriven de los presentes padrones, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización de la exposición al público del presente padrón, de acuerdo con el art. 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales o cualquier otro que se estime procedente.

Ribamontán al Monte, 1 de marzo de 2018.

El alcalde,  
Joaquín Arcó Alonso.

2018/2208